

LLAMADO A CONCURSO 2023 AYUDANTES ESTUDIANTES DEL CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL

El Centro de Derecho Ambiental (CDA), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, llama a concurso para proveer cargos de Ayudantes Estudiantes ad-honorem, para el período marzo 2023 - enero 2024, según instructivo aprobado por Res. N° 063 de Decanato, de 03/03/2016.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Los(as) Ayudantes Estudiantes deberán apoyar al CDA y a sus académicos y académicas en sus actividades de investigación, capacitación, extensión, docencia de postgrado, publicaciones y asesorías, en especial, las enumeradas en el anexo de esta convocatoria. El nombramiento será efectuado por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, a propuesta del CDA, con duración de un año, pudiendo renovarse por igual período, y un máximo de ocho, si su evaluación de desempeño es satisfactoria. Se espera un compromiso de dedicación por un mínimo de 5 horas semanales, distribuidas de común acuerdo con la Directora del CDA. El cargo es *ad-honorem*.

REQUISITOS GENERALES:

1. Estudiante de 4° o 5° año (2023), egresado(a) o licenciado(a) de la Facultad de Derecho o, excepcionalmente, de otra carrera de la Universidad de Chile, previa autorización de la Directora del CDA.
2. Promedio final de la carrera o acumulado, de 5.0 o superior (si al momento de la postulación no cuenta con el promedio de notas, su postulación se aceptará de todas maneras, de forma provisoria).
3. Conocimientos de Derecho Ambiental. Se dará preferencia a los(as) postulantes que hayan aprobado uno o más cursos de pregrado en derecho ambiental, minería, aguas, clínica ambiental, o cursos optativos u electivos afines y/o que hayan efectuado o estén desarrollando su memoria o taller de memoria en estas disciplinas, y/o que tengan experiencia laboral o de voluntariado relacionada.
4. Habilidades para la investigación, excelente redacción, buen manejo computacional, deseable inglés u otro idioma.

Cupos especiales:

- A) Revista: (Dos cupos especiales)** Colaborar con el equipo editor de la Revista de Derecho Ambiental, la que se publica semestralmente en formato digital.
Para estos cupos se espera un especial interés en el aspecto editorial, de investigación y publicación de revistas académicas, y un compromiso de al menos dos años en el cargo.
En la postulación se debe indicar expresamente que se desea postular a estos cupos especiales para la revista.
- B) Cupos semillero:** Para efectos formativos, se abrirán cupos especiales a postulantes que cumplan con los requisitos generales 2 y 4, además de estar cursando 2° o 3° año (durante el año 2023) y demuestren interés en el área ambiental (ej.: participación en seminarios, jornadas ambientales, participación en la Escuela Ambiental Interdisciplinaria, etc.).

ANTECEDENTES REQUERIDOS:

- ✓ Carta de postulación dirigida a la Directora del Centro de Derecho Ambiental, Prof. Pilar Moraga, explicando su motivación para ser ayudante del CDA, acompañando: Copia simple de documento que acredite la calidad académica requerida (certificado de alumno(a) regular, egreso o licenciatura)
- ✓ Concentración o certificado de notas.
- ✓ Currículum vitae actualizado.
- ✓ Columna de opinión sobre un tema de contingencia ambiental, de un máximo de 1.000 palabras.
- ✓ Si procede, indicar próximas acciones para cumplir requisitos en cuanto a obtención de grado y título.
- ✓ En el caso de los(as) ayudantes 2022 que postulen a la renovación de su ayudantía, deberán presentar su currículum vitae actualizado, más una carta en que manifiesten su interés, indicando una propuesta de tareas a asumir y número de horas semanales que dedicarán al CDA.

CALENDARIO CONCURSO AYUDANTES:

- * **Recepción de antecedentes:** Hasta el **martes 20 de diciembre de 2022**, a las 23:59 hrs., por medio del siguiente formulario web: <https://tinyurl.com/concursoayudantes2023>
- * **Presentaciones:** Por medio de correo electrónico, se citará a entrevistas a los(as) preseleccionados(as).
- * Posteriormente se comunicará la nómina de seleccionados(as).
- * Inicio de funciones: Marzo de 2022.

NOTA: En la selección de los(as) postulantes se buscará propender al equilibrio de género.

ANEXO

Las tareas que desempeñan los(as) ayudantes dependen de su antigüedad al interior del CDA, según la cual pueden revestir las siguientes categorías:

- **Grupo A:** Más de 1 año de experiencia como ayudante. Dentro de las actividades que corresponden a este grupo se encuentran:
 - La presentación de la jurisprudencia y normativa reciente en las reuniones mensuales, según distribución.
 - La elaboración de un plan de trabajo sobre un tema de investigación que se desarrollará durante el año (eventualmente susceptible de ser publicado en las futuras ediciones de la Revista del CDA).
 - La presentación de un tema de interés en las reuniones mensuales.
 - Las actividades comunes a todos los ayudantes, que se describen más abajo.
 - Otras.
- **Grupo B:** Menos de 1 año de experiencia como ayudante: sus labores son las comunes, descritas más abajo.

A continuación se describen las principales **actividades comunes** en las que deben participar todos los y las ayudantes:

1. ASISTENCIA OBLIGATORIA Y PARTICIPACIÓN EN CHARLAS MENSUALES DE ACTUALIZACIÓN Y JURISPRUDENCIA.

Descripción: Reuniones mensuales de aproximadamente dos horas de duración en que se reúnen ayudantes y académicos del CDA para debatir en un ambiente semi estructurado sobre la jurisprudencia judicial y administrativa, y los pronunciamientos más relevantes en materia jurídico ambiental del último mes.

La reunión es coordinada por un(a) ayudante y un(as) asistente de investigación del Centro, quienes además actúan como moderadores. Algunos ayudantes de la categoría A (definidos en marzo de cada año) exponen sobre los principales fallos de los Tribunales Ambientales, Corte Suprema y de Apelaciones, más los dictámenes de la Contraloría General de la República, los procedimientos que se ventilan en la Superintendencia del Medio Ambiente, jurisprudencia extranjera e internacional y las publicaciones del Diario Oficial.

La coordinación de la reunión consiste tanto en recopilar y proyectar la información que prepara cada ayudante, como en sistematizar la información en una base de datos. Para cumplir con lo anterior, cada ayudante que expone debe remitir al coordinador las sentencias o dictámenes que se discutirán con al menos una semana de anticipación para que éste los difunda entre los(as) asistentes.

Objetivos: Ayudar a actualizar a los(as) integrantes del CDA sobre el estado del arte en materia jurídica-ambiental, fomentar el intercambio de conocimiento, ejercitar destrezas de exposición y debate.

Productos esperados. De las charlas de jurisprudencia surgen tres productos: 1) El registro de jurisprudencia y normativa (base de datos Excel alojada en carpeta Dropbox a elaborar por coordinador y a rellenar por los ayudantes que exponen), 2) los insumos para la elaboración del Boletín de Normativa y Jurisprudencia del CDA, el cual está disponible en la página web del CDA y 3) actividades de extensión (foros, conversatorios, webinar) enfocadas en la labor de investigación y seguimiento realizada por el equipo de ayudantes.

2. COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Descripción: Las labores de investigación que realiza el CDA se relacionan con sus líneas y proyectos de investigación y pueden proceder de iniciativas colectivas, semi colectivas (proyectos) o individuales de cada investigador o investigadora. Las labores de investigación y apoyo que realiza el(la) ayudante pueden ser definidas entre éste y el investigador o investigadora a cargo de la iniciativa.

Objetivos: Colaborar en la labor y proyectos de investigación que realiza el CDA. Desarrollar destrezas investigativas en el ayudante: seleccionar fuentes de información, manejar bases de datos de uso frecuente, ejercitar capacidad de análisis y redacción.

Productos esperados. El principal producto que genera es la investigación en la que se está colaborando, que puede traducirse en minutas, colaboración en publicaciones y otros formatos.

3. COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE DOCENCIA Y EXTENSIÓN

Descripción: Los(as) académicos(as) del CDA realizan docencia de postgrado y cursos especiales. En relación a la extensión, el CDA ofrece regularmente actividades de extensión, como diálogos, charlas, seminarios, las Jornadas de Derecho Ambiental y las Jornadas del Régimen Jurídico de las Aguas. La colaboración que presta el ayudante dependerá de la naturaleza de la actividad, pero generalmente guardan relación con la organización, logística y difusión de las diferentes actividades.

Objetivos: Materializar los objetivos de investigación y extensión del CDA mediante la ejecución de actividades típicas del Centro. Involucrar a los ayudantes en el quehacer cotidiano del CDA, permitiendo y fomentando su participación y certificándola, en ciertos casos.

Productos esperados. Por regla general estas actividades no generan un producto determinado, sino que se satisfacen a través de su realización. Sin embargo, dependiendo del formato estas actividades pueden dar lugar a publicaciones, a la redacción de noticias y columnas.

4. SEGUIMIENTO LEGISLATIVO, CONTRALORÍA, DE CAUSAS DE CORTES, TRIBUNALES AMBIENTALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DESTACADOS (SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y OTROS)

Descripción: Esta labor es coordinada por el(la) Asistente de Investigación del CDA bajo la supervisión del equipo académico. El(la) ayudante deberá elaborar las minutas correspondientes, según los modelos preestablecidos y realizar un seguimiento semanal de las causas y procedimientos atinentes para los reportes bimensuales que correspondan a su equipo de trabajo.

Objetivo: Generar y mantener un conocimiento actualizado sobre las causas que se ventilan en los diversos Tribunales Ambientales del país y en la Superintendencia del Medio Ambiente.

Productos esperados. Reportes y minutas estandarizadas de causas para facilitar acceso y estudio.

5. REVISTA DE DERECHO AMBIENTAL

La labor consistirá en apoyar el proceso editorial de la revista de forma semestral, incluyendo análisis de textos, búsqueda de árbitros, corrección de citas entre otros y apoyar en el observatorio de publicaciones ambientales.

6. COMUNICACIONES

Un grupo de ayudantes integran un grupo a cargo de apoyar las comunicaciones del CDA, administrar sus redes sociales, publicar un boletín informativo bimensual.